



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, C  
RENTA MARAVEDIS,  
MIL Y OCHOCIENTOS

Ayuntamiento de Los Muros, En la villa de Yelca a  
veinte y cinco de mes de Agosto de mil ochocientos  
y cinco, congregados los señores Conde de Justicia,  
Regim.<sup>to</sup> de ella a saber el Sr. Alcalde mayor  
de ella por S. M. los señores D. Xp<sup>o</sup> de Maria  
Munoz, D. Juan Josef Ferrero Regidor, y D.  
Juan Domingo Ortega Indico Personero de ella  
comun, no havendo asistido el Regidor D. Juan  
Munoz, por hallarse ausente, havendo sido cita  
do el conyuntamiento de ella, se hicieron presentes  
tres pedim.<sup>tos</sup> presentados uno de D. Pedro Ferrero  
solicitando cotexo de ciertos docum.<sup>tos</sup> de Hidalq.  
ono de D. Juan Ant.<sup>o</sup> Ortaño, y D. Juan Ortaño  
Serra solicitando se libren ciertos docum.<sup>tos</sup>  
y testimonios del Archivo, y compra de cer  
tos moles de Buecarrinos, y Desporos, uno  
de D. Gabriel Ortaño presentando ciertos  
dilig.<sup>tos</sup> y pidiendo otros testim.<sup>tos</sup> para con ellos  
acudir a la R.<sup>ta</sup> Camara, solicitando la execu  
toriaz de Hidalquia, y autos y autos de conu  
nuacion por esta R.<sup>ta</sup> Justicia, y entrado el  
Ayuntamiento. || Dixo: Que en atencion a que los  
Individuos que lo componen en el dho. Son mo  
o menor concesionados con los sujetos, que  
instan esta citacion, y aun con los demas, y.